

ENERO 2026

# RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN EL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA

## CAPÍTULO XXVIII: PRINCIPALES DISPOSICIONES APLICABLES A LOS HELADOS



**Colegio Oficial de  
Veterinarios de Jaén**

**Claudio Izaga Cordero**

Vocal de Salud Pública y de formación del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén. Veterinario del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias Distrito Sanitario de Jaén.

**Francisco Javier Chavernas Garvi**

Presidente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Jaén, Jefe de Sección de Sanidad Alimentaria. Delegación Territorial de Salud y Familias de Jaén.



## Índice

<b>I. Helados. Disposiciones comunitarias.....</b>	<b>3</b>
<b>II. Helados. Disposiciones nacionales .....</b>	<b>6</b>
HORCHATAS .....	7
<b>III. Interpretaciones normativas, acuerdos Comisión Institucional de AECOSAN/AESAN y guías .....</b>	<b>8</b>
RECOPILACIÓN DE GUÍAS Y DOCUMENTOS .....	8
<b>IV. Instrucciones y Programas Andalucía .....</b>	<b>10</b>
<b>V. Otras .....</b>	<b>11</b>
CÓDIGO DE PRACTICAS, DIRECTRICES CODEX .....	11
BASE DE DATOS .....	11

## I. Helados. Disposiciones comunitarias.

1. [Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2017 relativo a los **controles y otras actividades oficiales** realizados para garantizar la **aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos fitosanitarios**, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 999/2001, (CE) 396/2005, (CE) 1069/2009, (CE) 1107/2009, (UE) 1151/2012, (UE) 652/2014, (UE) 2016/429 y (UE) 2016/2031 del Parlamento Europeo y del Consejo, los Reglamentos (CE) 1/2005 y (CE) 1099/2009 del Consejo, y las Directivas 98/58/CE, 1999/74/CE, 2007/43/CE, 2008/119/CE y 2008/120/CE del Consejo, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) 854/2004 y (CE) 882/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 89/608/CEE, 89/662/CEE, 90/425/CEE, 91/496/CEE, 96/23/CE, 96/93/CE y 97/78/CE del Consejo y la Decisión 92/438/CEE del Consejo (**Reglamento sobre controles oficiales**)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2017/625 a 05.01.2025](#)

2. [Comunicación de la Comisión sobre la ejecución del Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo (C/2024/6481).

Para contribuir a la armonización de la comprensión y la aplicación de estas disposiciones por parte de las autoridades competentes y las partes interesadas de los Estados miembros. Es una revisión de la primera Comunicación de la Comisión que añade nuevos elementos aclaratorios.

3. [Comunicación de la Comisión sobre la ejecución del Reglamento \(UE\) 2017/625](#) del Parlamento Europeo y del Consejo (**Reglamento controles oficiales**). 2022/C 467/02 08.12.2022

Compila aclaraciones y mejores prácticas en relación con las disposiciones más solicitadas con el fin de contribuir a la armonización de la comprensión y la aplicación de estas disposiciones por parte de las autoridades competentes y las partes interesadas Estados miembros.

4. [Reglamento \(CE\) 2073/2005](#) de la Comisión, de 15 de noviembre de 2005, relativo a los **criterios microbiológicos** aplicables a los productos alimenticios

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2073/2005 a 08.03.2020](#)

Posterior

[Reglamento \(UE\) 2024/2895 de la Comisión](#), de 20 de noviembre de 2024, por el que se modifica el Reglamento (CE) 2073/2005 en lo que respecta a ***Listeria monocytogenes***

Alimentos listos para el consumo que puedan permitir el desarrollo de *Listeria monocytogenes*, que no sean los destinados a lactantes ni para usos médicos especiales, la FASE en la que se aplica el criterio es Productos comercializados durante su vida útil. **Será aplicable a partir del 1 de julio de 2026**

5. [Reglamento 853/2004](#), de 29 de abril de 2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen **normas específicas de higiene de los alimentos** de origen animal. (helados de origen lácteo)

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 853/2004 a 18.11.2025](#)

## RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXVIII

**Últimas modificaciones importantes:** (incluidas en el consolidado)

[Reglamento delegado \(UE\) 2025/1449](#) de la Comisión, de 18 de julio de 2025, por el que se modifica el anexo III del Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las **normas específicas de higiene para el sacrificio de urgencia de ungulados domésticos, para el atún congelado en salmuera y para los productos muy refinados.** (M28).

[Reglamento delegado \(UE\) 2024/1141](#) de la Comisión, de 14 de diciembre de 2023, por el que se modifican los **anexos II y III** del Reglamento (CE) 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a los requisitos específicos de higiene para determinadas **carnes, productos de la pesca, productos lácteos y huevos.** (M27).

6. [Reglamento 852/2004, de 29 de abril de 2004](#), del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la **higiene de los productos alimenticios**

Última modificación [Reglamento 2021/382](#) en cuanto a gestión de los alérgenos alimentarios, la redistribución de alimentos y la cultura de seguridad alimentaria. Capítulo XI bis “cultura de seguridad alimentaria”. [@ Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2021/382](#) de la Comisión, de 3 de marzo de 2021, por el que se modifican los anexos del Reglamento (CE) 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la higiene de los productos alimenticios, en lo que respecta a la gestión de los alérgenos alimentarios, la redistribución de alimentos y la cultura de seguridad alimentaria. 22.01.25

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 852/2004 a 24.03.2021](#)

[Corrección de errores del Reglamento \(CE\) 852/2004](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

Análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC) se sustituye por **análisis de peligros y puntos críticos de control (APPCC)** (2 marzo 2023)

7. [Reglamento \(UE\) 2023/915](#) de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de **determinados contaminantes** en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1881/2006

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 2023/915 a 08.10.2025](#)

8. [Reglamento \(UE\) 1169/2011](#) del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2011, sobre la **información alimentaria facilitada al consumidor** y por el que se modifican los Reglamentos (CE) 1924/2006 y (CE) 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que se derogan la Directiva 87/250/CEE de la Comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) 608/2004 de la Comisión Texto pertinente a efectos del EEE

[TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO 1169/2011 a 01.04.2025](#)

9. [Reglamento 37/2005, de 12 de enero de 2005](#), de la Comisión, relativo al **control de las temperaturas en los medios de transporte y los locales de depósito y almacenamiento de alimentos ultracongelados** destinados al consumo humano

[TEXTO CON RECTIFICACIÓN REGLAMENTO 37/2005 a 02.02.2005](#)



## RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXVIII

10. [Reglamento \(CE\) 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008](#), sobre los **aromas** y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes utilizados en los alimentos y por el que se modifican el Reglamento (CEE) 1601/91 del Consejo, los Reglamentos (CE) 2232/96 y (CE) 110/2008 y la Directiva 2000/13/CE.

### TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO (CE) 1334/2008 a 25.06.2025

11. [Reglamento \(CE\) 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre aditivos alimentarios](#).

### TEXTO CONSOLIDADO REGLAMENTO (CE) 1333/2008 a 04.11.2025. Posterior

[Reglamento \(UE\) 2025/2084 de la Comisión, de 17 de octubre de 2025](#), por el que se modifican el Reglamento (CE) 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta al uso del extracto de quilaya (E 999) y el Reglamento (UE) 231/2012 de la Comisión en lo que respecta a las especificaciones del **extracto de quilaya (E 999)**

## II. Helados. Disposiciones nacionales

1. [Real Decreto 1334/1999](#), de 31 de julio, por el que se aprueba la Norma general de **etiquetado, presentación y publicidad** de los productos alimenticios.
2. [Real Decreto 1808/1991](#), de 13 de diciembre, por el que se regulan las menciones o marcas que permiten identificar el **lote** al que pertenece un producto alimenticio
3. [Real Decreto 618/1998](#), de 17 de abril, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración, circulación y comercio de **helados y mezclas envasadas para congelar**.  
derogado el artículo 6 por R.D. 1021/2022 y por el RD 1086/2020
4. [Real Decreto 1109/1991](#), de 12 de Julio de 1991, por el que se aprueba la Norma General relativa a los alimentos **ultracongelados** destinados a la alimentación humana.
  - Modificado por [Real Decreto 380/1993](#), de 12 de marzo. (B.O.E. 20.04.1993)
  - Modificado por [Real Decreto 1466/1995](#), de 1 de septiembre (deroga el artículo 9) (B.O.E. 14.10.1995)
5. [Real Decreto 176/2013](#), de 8 de marzo, por el que se **derogan** total o parcialmente determinadas reglamentaciones técnico-sanitarias y normas de calidad referidas a productos alimenticios.
6. [Real Decreto 135/2010](#), de 12 de febrero, por el que se **derogan disposiciones relativas a los criterios microbiológicos** de los productos alimenticios.
7. [Real Decreto 1086/2020](#), de 9 de diciembre, por el que **se regulan y flexibilizan** determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas de su ámbito de aplicación.
8. [Real Decreto 1202/2005](#), de 10 de octubre de 2005, sobre el **transporte de mercancías perecederas y los vehículos especiales** utilizados en estos transportes (BOE 21.10.2005)
9. [Real Decreto 1010/2001](#), de 14 de septiembre de 2001, por el que se determinan las **autoridades competentes en materia de transporte** de mercancías perecederas y se constituye y regula la Comisión para la Coordinación de dicho transporte (B.O.E. 25.09.2001)
10. [Real Decreto 237/2000](#), de 18 de febrero de 2000, por el que se establecen las especificaciones técnicas que deben cumplir los **vehículos especiales para el transporte terrestre de productos alimenticios** a temperatura regulada y los procedimientos para el control de conformidad con las especificaciones. (B.O.E. 16.03.2000)



## RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXVIII

11. Modificado por [Real Decreto 380/2001](#), de 6 de abril (B.O.E. 21.04.01)
12. [Orden ICT/155/2020](#), de 7 de febrero, por la que se regula el **control metrológico** del Estado de determinados instrumentos de medida
13. [Orden FOM/2861/2012](#), de 13 de diciembre, por la que se regula el **documento de control administrativo exigible para la realización de transporte público** de mercancías por carretera.
14. [Resolución de 24 de octubre de 2007](#), de la Secretaría General Técnica, relativa al Acuerdo sobre **transportes internacionales de Mercancías Perecederas y sobre vehículos especiales utilizados en esos transportes (ATP)**, y sus Anejos hecho en Ginebra el 1 de septiembre de 1970 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre de 1976 y 26 de noviembre de 2004) con las modificaciones introducidas el 30 de abril de 2007.

### HORCHATAS

15. [Real Decreto 1338/1988](#) de 28 de octubre (BOE de 10 de noviembre), por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria para la elaboración y venta de **horchata de chufa**.

### III. Interpretaciones normativas, acuerdos Comisión Institucional de AECOSAN/AESAN y guías

1. [AESAN legislación](#)
2. [Nota aclaratoria sobre el real decreto 1086/2020](#). Comisión Institucional año 2021
3. [Marca de identificación en productos de origen animal](#). Aprobado en la Comisión Institucional del 15/03/2023, aplicable desde el 15/09/2023. Revisado 04/12/2024
4. [Guía de prácticas correctas de higiene del sector de helados](#) y horchatas. Fedacova
5. [Información sobre la presencia de óxido de etileno en aditivo estabilizante utilizado en la fabricación de helados](#). 22/06/2021
6. [Guía de normas de higiene para el transporte](#) de productos alimenticios y requisitos para la aplicación de un sistema de autocontrol basado en los principios del APPCC. Comunidad de Madrid
7. [Buenas prácticas de higiene en el transporte de alimentos](#) (ACSA)
8. [Condiciones de empleo de las menciones "sin lactosa" y "bajo contenido en lactosa"](#) AESAN. 26/07/2019

#### RECOPILACIÓN DE GUÍAS Y DOCUMENTOS

9. [Fundación General de la Universidad de Salamanca](#) (guías generales y específicas)
10. [Todo guías APPCC](#). Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante
11. [Bases de datos de Legislación alimentaria](#). Erika
12. [Legislación seguridad alimentaria](#) AESAN
13. [Legislación Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria](#). ACSA
14. [Base de datos legislación alimentaria](#). ACSA
15. [Recopilación de normas microbiológicas de los alimentos y asimilados](#) (superficies, aguas diferentes de consumo, subproductos). Enero de 2021. Manuel Moragas y Santiago Valcárcel
16. [Normas de Información alimentaria y marcado de salubridad de los productos alimenticios en España](#). marzo 2019 Manuel Moragas, Santiago Valcárcel, Álvaro Chirapozu, M<sup>a</sup> Begoña de Pablo
17. [Recopilación de normativa alimentaria](#). Enero de 2015. M<sup>a</sup> Begoña de Pablo Busto
18. [Fundación General de la Universidad de Salamanca](#) (criterios microbiológicos, parámetros contaminantes)



## RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXVIII

19. [Registro de guías nacionales de buenas prácticas de higiene](#)
20. [Selección de guías completas representativas a nivel de la UE y nacional](#)
21. [Recopilaciones legislativas monográficas en materia de calidad alimentaria](#). MAPA



## IV. Instrucciones y Programas Andalucía

1. [Plan anual de controles oficiales programados en protección de salud 2024](#)
2. [Plan de Control de Peligros Químicos en productos alimenticios 2021. \\_Programas de control de micotoxinas, de nitratos, de metales pesados, de dioxinas y PCBs, de HAPs, de Plaguicidas, de Ingredientes tecnológicos](#)
3. [Plan de Control de Peligros Biológicos 2022.](#)
4. [Programa de control de peligros biológicos en productos alimenticios 2023-2025](#)
5. [Programa de control de la información alimentaria facilitada al consumidor en los alimentos y en los materiales en contacto con alimentos. 2022](#)
6. [Plan de Inspección basado en el riesgo de los establecimientos alimentarios de Andalucía 2020-2023.](#)
7. [Programa para la auditoría de los sistemas de autocontrol en las empresas alimentarias en Andalucía. 2022](#)
8. [Programa de control de alérgenos y sustancias que provocan intolerancias, presentes en alimentos 2021](#)
9. [Instrucción 125-2016 Información alimentaria facilitada al consumidor y su conexión con la trazabilidad](#)

## V. Otras

### CÓDIGO DE PRACTICAS, DIRECTRICES CODEX

1. [Principios generales de higiene de los alimentos CXC](#) 1-1969. Adoptados en 1969. Enmendados en 1999. Revisados en 1997, 2013, 2020. Correcciones editoriales en 2011.
2. [Principios generales de higiene de los alimentos CXC 1-1969](#). Adoptados en 1969. Enmendados en 1999. Revisados en 1997, 2013, 2020, **2022**. Correcciones editoriales en 2011. Cambia el anexo IV árbol de decisiones

### BASE DE DATOS

#### PARÁMETROS MICROBIOLÓGICOS Y CONTAMINANTES

3. [Límites máximos de contaminantes o parámetros de interés sanitario](#) (parámetros microbiológicos, también químicos o radiológicos)

#### ADITIVOS Y AROMAS

4. [Base de datos de los aditivos del Anexo II Unión Europea Reglamento 1333/2008](#)
5. [Base de datos Categorías de aditivos Unión Europea](#)
6. [Aditivos U.E. y búsqueda de aditivos](#) en la U.E .
7. [Aromas](#) en la U.E. y [búsqueda](#) de [aromas en la U.E.](#)
8. [Base de datos en línea de la norma general del Codex para los aditivos alimentarios \(GSFA\)](#)
9. [Base de datos en línea de la Norma General del Codex para los Aditivos](#) Alimentarios (GSFA)

#### PLAGUICIDAS

10. [Residuos de plaguicidas en los alimentos y piensos](#). Códex
11. [Base de datos de plaguicidas](#)

#### RESIDUOS DE MEDICAMENTOS

12. [base datos límites máximos de residuos.](#) Agencia Española del Medicamento



## RECOPILACIÓN LEGISLATIVA EN AL ÁMBITO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA CAPÍTULO XXVIII

13. [Base de datos en línea del Codex sobre los residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos](#)

### **RESIDUOS DE MATERIALES EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS**

14. [Base de datos de materiales en contacto](#) con los alimentos U.E.
15. [Límites máximos de Residuos](#) (LMR) Códex